



Supersolidaria publica Circular Externa No. 10,
sobre modificación al Capítulo XVII del Título V
de la Circular Básica Jurídica -
Prevención del Riesgo de LA/FT

NOTIORIZANTE 1384

S.E.S PUBLICA CIRCULAR EXTERNA No. 10 REFENTE AL SARLAFT

NOTI ORIENTE 1384

Mediante Circular Externa No. 10 de 2020, dirigida a los Representantes Legales y miembros de los Órganos de Administración y Control de las Organizaciones Vigiladas; la Superintendencia de la Economía Solidaria, imparte instrucciones para la modificación al Capítulo XVII del Título V de la Circular Básica Jurídica relacionada con la etapa de identificación; países de mayor riesgo; guía y retroalimentación para la prevención de riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo.

Todas las organizaciones de economía solidaria tienen plazo para ajustar lo que se derive de las instrucciones de dicha circular, la cual hace varias precisiones sobre la vinculación digital de asociados, la habilitación de mecanismos virtuales de vinculación, ajustes a la etapa de identificación, conocimiento del asociado, entrevistas no presenciales haciendo uso de soluciones tecnológicas y demás hasta el 31 de marzo de 2020.

http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/data/circular_externa_10_modificacion_capitulo_xvii_titulo_v_cbj.pdf